	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARIA GORETTI- NIT 810002807-4	Código	GFGF30-16
		Página	1 de 1

ORDEN DE PAGO

No 63

PROVEEDOR: ELSA PIEDAD SANCHEZ GONZALEZ

Nit. No.: 30.329.022 TELÉFONO 3104422604

RUBRO	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-HONORARIOS-	CODIGO RUBRO	2.1.1
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº	2	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	2
SEGUN EL DETALLE			

orden de pago por concepto de:

servicios profesionales para sistematizar, analizar y reportar los informes y presupuesto de las operaciones correspondientes a la institución Educativa Rural María Goretti, conforme las NICSP; requeridos legalmente por los entes que ejercen el control administrativo y fiscal de las instituciones públicas y en general el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la asesoría profesional, además de la presentación de la información en medios magnéticos al municipio (Impuestos, Retenciones, Industria y Comercio), a la DIAN, incluye el reporte al año año 2025.CERTIFICACION DE INFORMES MES DE JUNIO-JULIO-AGOSTO

VALOR ANTES DE IVA	2,509,092
IVA	
TOTAL	

Código Cuenta	Base	DEBITO	CREDITO
Bienes y Servicios	$ 2,509,092	$ 2,509,092	
Rete fuente por Honorarios		-	
Rete fuente por Servicios			$ 251,000
Rete fuente por Compras			$ -
Retención del IVA 15%	$ -		$ -
3,7/1000 Industria y Comercio Acuerdo 0704(29/12/08)			$ 9,000
Estampilla Pro Universidad 2%			$ -
Estampilla Pro Adulto Mayor 2%			$ -
Estampilla pro Justicia Familiar 2%			$ -
Estampilla Pro Cultura2%			$ -
Tasa Pro Recreación y Deporte 0.5%			$ -
Contribucion Obra Pública 5%			
Cuentas por Cobrar			
Cuenta por pagar			
Ajuste al peso			
BANCO			$ 2,249,092
SUMAS IGUALES	$ 2,509,092	$ 2,509,092	$ 2,509,092

OK

La suma de: $ 2,249,092

PAGO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE

No Cheque o transferencia No. Operación: 2114424

Fecha : 02/10/205

Recurso: Recursos Propios cta. No. 220280334483

RECTORA **AUX ADMINISTRATIVA** Carolina Cano

BENEFICIARIO Elsa Piedad Sanchez

NIT/C.C 30.329.022

Recibí

DOCUMENTO REQUISITO PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES POR OPERACIONES REALIZADAS CON NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

(ARTICULO 3 DECRETO 3050 DE 1997-ART 771-2 E.T)

I.E. RURAL MARIA GORETTI

Nit No. 810.002.807-4

DEBE A:

PROVEEDOR BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA		No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
ELSA PIEDAD SANCHEZ GONZALEZ		30.329.022-5
DIRECCION:	CALLE 10 39 151 CONJ MIRADOR DE ESTAMBUL APTO 804 A	TELEFONO: 3104422604

FECHA: OCTUBRE 02 DE 2025

CONCEPTO	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE A PAGO PARCIAL MES VENCIDO 2025 SEGÚN CONTRATO No 01-2025	2.509.092
La Prestación de Servicios Profesionales, para sistematizar, analizar y reportar los informes contables y de presupuesto de las operaciones que corresponden a la Institución Educativa Rural Maria Goretti, conforme las NICSP requeridos legalmente por todos los entes que ejercen el control administrativo y fiscal de las instituciones públicas y en general el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la asesoría profesional, la presentación de la información en medios magnéticos al municipio (Impuesto Retención, Industria y Comercio) Dian Además actualización contable y prespuestal durante el año 2025.	
Impuestos: Retencion en la fuente Honorarios 10%	251.000
Impuestos: Retencion Industria y comercio 3.7/1000	9.000

DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE — NETO A PAGAR — 2.249.092

Elsa Piedad Sanchez

ELSA PIEDAD SANCHEZ GONZALEZ
30.329.022-5

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Fecha: 02 de octubre de 2025

Contrato No	**N° 1-2025**
Clase de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Elsa Piedad Sánchez González
Representante Legal inicial:	ALEJANDRA IDARRAGA RINCON
Objeto:	Servicios profesionales para sistematizar, analizar y reportar los informes y presupuesto de las operaciones correspondientes a la institución Educativa Rural María Goretti, conforme las NICSP; requeridos legalmente por los entes que ejercen el control administrativo y fiscal de las instituciones públicas y en general el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la asesoría profesional, además de la presentación de la información en medios magnéticos al municipio (Impuestos, Retenciones, Industria y Comercio), a la DIAN, incluye el reporte al año siguiente de la vigencia anterior, además, actualización contable y presupuestal durante el año 2025
Periodo certificado	JUNIO-JULIO-AGOSTO

La suscrita SUPERVISORA certifica que se reunió con la señora Elsa Piedad Sánchez González, encontrando que se cumplió con las siguientes obligaciones:

Actualización de los informes contables, elaboración de informes, reporte armonizado, libro contable (mayor y balance), caja diario al día, informes tributarios entrega de archivo plano con informes y planillas a la fecha (plataforma contable), para el mes de junio-julio agosto y segundo trimestre del año 2025, Además de las obligaciones pactadas, se cumplió con lo relativo al pago del sistema de seguridad social.

Conclusiones y Recomendaciones

- No se observaron incumplimientos en el contrato revisado, ni requerimientos.

En mi calidad de supervisora del contrato 1-2025, presentó estos informes con el fin de que se adelante el trámite de pago, y certifico que toda la información contenida en este documento fue verificada física y documentalmente por la suscrita.

Carolina Correa

CAROLINA CORREA ARISTIZABAL
Supervisora

	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARIA GORETTI - NIT:810002807-4	Código	GF30-14
		Versión	1
	RESOLUCIÓN	Página	1 de 1

RESOLUCIÓN No. 92

Por medio de la cual se reconoce una cuenta y se ordena su pago. LA RECTORA de la I.E. RURAL MARIA GORETTI , en uso de sus Atribuciones especialmente Las Conferidas Por La Ley 715 De 2001 Y El Decreto No. 1075 de mayo 26 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fué debidamente aprobado y de conformidad con lo perpetuado en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015, se hace necesario reconocer y ordenar el pago de las cuentas por resolución para atender a las obligaciones a cargo de esta Institución.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconócese y ordénase pagar la suma de: $ 2,509,092

DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE

A: ELSA PIEDAD SANCHEZ GONZALEZ C.C. O Nit: 30.329.022

OBJETO: Servicios profesionales para sistematizar, analizar y reportar los informes y presupuesto de las operaciones correspondientes a la institución Educativa Rural María Goretti, conforme las NICSP; requeridos legalmente por los entes que ejercen el control administrativo y fiscal de las instituciones públicas y en general el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la asesoría profesional, además de la presentación de la información en medios magnéticos al municipio (Impuestos, Retenciones, Industria y Comercio), a la DIAN, incluye el reporte al año siguiente de la vigencia anterior, además, actualización contable y presupuestal durante el año 2025.CERTIFICACION DE INFORMES MES DE JUNIO -JULIO

ARTICULO SEGUNDO: La suma que se reconoce en el articulo anterior será cancelada por la tesorería de esta Institución, efectuando las retenciones de Acuerdo con lo ordenado por la ley y con cargo en la cuenta contable:

Recursos Propios cta. No. 220280334483

RECURSO:

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2 de octubre de 2025

ALEJANDRA IBARRAGA RINCON
C.C 24.334.278 de Manizales
Rectora

banco popular

Fecha Actual: 2025/10/02 | Hora Ingreso: 16:10 IP: 191.95.37.27

ALEJANDRA IDARRAGA RINCON
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/10/02 14:07

Transacciones
> Autorizaciones

Resultado

¡Autorización aprobada!

Pagos - pago elsa3

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos
Nombre Archivo	pago elsa3
Valor Archivo	$2,249,092.00
Nro. Autorización	2114424
Nro. Total Registros	1 Registro
Fecha Carga	2025/10/02
Hora Carga	16:12

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.